Posted on: 2022-01-28T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P911848-01/22

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology, Logistics, General - Logistics

Deadline: 2022-02-15T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4517-OC/PN

Project: Programa de Integración Logística Aduanera

Title: Propuesta de Diseño, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Tecnológica para la Integración y Coordinación Interinstitucional en puestos de control de entrada y salida de Personas y Carga de Panamá

Borrower/Bid No: Republica de Panamá

Invitación a presentar expresiones de interés

Servicios de consultoría

Institución: Autoridad Nacional de Aduana (ANA).

País: Panamá.

Proyecto: Programa de Integración Logística Aduanera, Contrato de Préstamo No. 4517/OC-PN

Sector: Industria, Comercio y Turismo

Fuente de Financiamiento: Contrato de Préstamo No. 4517/OC-PN, firmado entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo y refrendado por la Contraloría General de la República el 1 de agosto de 2018, teniendo como organismo ejecutor la Autoridad Nacional de Aduana, para la puesta en ejecución del Programa Integración Logística Aduanera (PN-L1107).

Objeto: Contratación de una Firma Consultora para la “Propuesta de Diseño, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Tecnológica para la Integración y Coordinación Interinstitucional en puestos de control de entrada y salida de Personas y Carga de Panamá.”

Tipo de Proceso: Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).

Fecha límite: Día quince (15) de febrero de 2022 hasta las 3:30 p.m. hora de Panamá

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: “Propuesta de Diseño, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Tecnológica para la Integración y Coordinación Interinstitucional en puestos de control de entrada y salida de Personas y Carga de Panamá”.

El objetivo general de la consultoría es: Diseñar, desarrollar e implementar la Plataforma Tecnológica para la Integración y Coordinación Interinstitucional en Puestos de Control de Entrada y Salida del país, de personas, carga y vehículos. Estos sistemas interactúan de manera coordinada entre sí y con otros sistemas especializados, agilizando el control del flujo de personas, transportes y mercancías que ingresan o salen del país a través de los puestos de control de Paso Canoas, Río Sereno y Guabito.

Esta plataforma estará integrada por lo siguiente:

1. Sistema de Control de Gestión: se conforma mediante la integración de componentes físicos, programas informáticos e interfaces, que efectúan la identificación de los medios de transporte, contenedores y personas que ingresan o salen del país ,para efectuar el control del flujo de procesos que se realiza en los pasos de frontera, por las entidades correspondientes, interactuando de manera coordinada con el Sistema Integral de Gestión de Riesgo y otros sistemas especializados con los cuales ya cuente la respectiva institución.

2. Sistema de Integral de Gestión de Riesgo: permitirá a cada institución, identificar y generar los respectivos perfiles e indicadores de riesgo, correspondientes a las operaciones que se efectúen en puestos de control de frontera. El Sistema Integral de Gestión de Riesgo, debe efectuar, en tiempo real, la integración de los resultados provenientes del análisis y gestión del riesgo efectuado de manera sistematizada, por las respectivas instituciones de control que operan en los pasos de fronteras. Para lo cual, el sistema, estará conformado por: un Motor de Reglas, una Máquina de Aprendizaje (Machine Learning) empleando los datos históricos, que cada institución tenga disponibles y los datos de eventos de riesgo, Módulo de Función Aleatoria, interfaces de interacción, generación de indicadores y gráficas, que permitan conformar los tableros de control (dashboard) para cada institución, así como, implementar las capas de seguridad que garanticen la confidencialidad e integridad de los datos y sistemas.

3. Sistema de información anticipada correspondiente a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): se requiere un mejoramiento de las capacidades actuales, aprovechando las herramientas tecnológicas de la Plataforma Tecnológica para Integración de Logística y Comercio de Panamá. Por su naturaleza, las mejoras en la VUCE se basarán en los permisos de importación y exportación, considerando la actual normativa de cada institución participante.

4. Sistema informático para la gestión del Operador Económico Autorizado (OEA): se requiere de efectuar el diseño, desarrollo e implementación del sistema, con base al marco normativo y legal vigente.

La Autoridad Nacional de Aduana, invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La Autoridad Nacional de Aduana, con base a la información presentada, conformará una lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras. La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

El Consultor será seleccionado conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-15 y que se encuentra bajo la siguiente dirección en el sitio de internet: http://iadb.org/procurement, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

El Consultor será seleccionado en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC). Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas hábiles, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. hora de Panamá.

Las firmas consultoras deben presentar en idioma español la documentación (contratos, carta de referencia, orden de proceder u otro) que dé cuenta de la experiencia requerida. Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo

electrónico), a más tardar el Día quince (15) de febrero de 2022 hasta las 3:30 p.m. hora de Panamá. Se aclara que se podrá requerir todos los antecedentes que soportan la información presentada y los contratos y/o cartas de referencias que justifiquen sus antecedentes.

Autoridad Nacional de Aduana, Curundú Ave. Dulcidio Gonzalez, Edificio 1009
Atención: Autoridad Nacional de Aduana
Teléfono: (507) 506-7498
Correo electrónico: pila@ana.gob.pa / adriano.hernandez@ana.gob.pa

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Invitaci%C3%B3n%20a%20presentar%20Expresiones%20de%20Inter%